



Universidad de Jaén

Servicio de Personal

Resolución de 8 de octubre de 2026, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso público para la adjudicación de un contrato en régimen laboral con duración temporal en la categoría de Titulado/a Superior (Cátedra de Turismo Interior). Ref.: 2026/04 TS INVESTUR.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén; y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 3.5 de la Resolución de 11 de septiembre de 2026, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de un contrato en régimen laboral con duración temporal en la categoría de Titulado/a Superior; este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, que se expone en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Jaén (<https://sede.ujaen.es/publico/tablon>), y a título informativo, en la página web del Servicio de Personal.

Segundo: Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de personas admitidas y excluidas a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero: Tanto las personas excluidas como las omitidas por no figurar en la lista de admitidos, de conformidad con lo establecido en la base 3.6 de la Resolución de 11 de septiembre de 2026 antes aludida, disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la resolución, para subsanación de errores. Transcurrido dicho plazo se publicará la lista definitiva en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Jaén (<https://sede.ujaen.es/publico/tablon>), y a título informativo, en la página web del Servicio de Personal de la Universidad de Jaén., siendo impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso administrativa.

Las alegaciones se presentarán en el registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Jaén (<https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico>). A efectos de comunicaciones y demás incidencias, se habilita el teléfono (953 212 285).

Jaén, 8 de octubre de 2026

Alfonso Jesús Lendínez Cruz
Gerente
(Delegación por Resolución de 16 /06/23)





Universidad de Jaén

Servicio de Personal

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

Nº	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***0633**	MARTÍNEZ REDECILLAS, EMILIO

